

Guía docente de la asignatura

Asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO		
Materia	TRABAJO FIN DE GRADO		
Módulo	PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		
Titulación	GRADO DE FISIOTERAPIA		
Plan	555	Código	41431
Periodo de impartición	2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	Formación Obligatoria
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/a responsable	Coordinador/a titulación (actualmente Alicia Gonzalo Ruiz, en funciones)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Telf: 975 129132 e-mail: agruiz@ah.uva.es		
Horario de tutorías	Página Web de la UVa: http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/2.01.02.01.alfabetica/Grado-en-Fisioterapia/		
Departamento			
Curriculum Vitae profesor/a	CV (pdf)		
Profesores/as TUTORES	ISABEL CARRERO AYUSO, Dept. Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología		
	ALFREDO CÓRDOVA MARTÍNEZ, Dept. Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología		
	MANUEL CUERVAS-MONS FINAT, Dept. Biología Celular, Histología y Farmacología		
	ALICIA GONZALO RUIZ, Dept. Anatomía y Radiología		
	CONSUELO LAUDO PARDOS, Dept. Biología Celular, Histología y Farmacología		
	TERESA MINGO GOMEZ, Dept. Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia		
	FRANCISCO NAVAS CÁMARA, Dept. Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología		
	LUCIA Mª LUISA PÉREZ GALLARDO, Dept. Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología		
	Mª JESÚS DEL RÍO MAYOR, Dept. Biología Celular, Histología y Farmacología		
	VALENTÍN DEL VILLAR SORDO, Dept. Medicina		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Las características de la población infantil, hacen necesario una formación especializada para todos aquellos fisioterapeutas que quieran abordar el tratamiento de pacientes pediátricos. Es por ello que, para facilitar la formación de los alumnos, atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que contempla que las Universidades, en el último curso de los estudios de Grado, podrán diseñar "menciones", alusivas a una concreta intensificación curricular, proponemos la creación de la mención en Fisioterapia Pediátrica. Para conseguir esta mención es preciso que el estudiante curse unas asignaturas optativas de nueva creación, específicas de la mención y el Trabajo Fin de Grado (6 ECTS).

El TFG será un trabajo original, autónomo e inédito y debe ser realizado por el estudiante bajo la supervisión y la orientación de su correspondiente tutor que permitirá al estudiante mostrar de forma íntegra los contenidos formativos adquiridos y las competencias adquiridas en la materia asociada a la mención en pediatría .

El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. Con carácter general, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponde al estudiante que lo haya realizado y los derechos referidos a la propiedad industrial se regirán por la legislación vigente en la materia.

El TFG se regirá por la normativa de la Universidad de Valladolid (BOCyL de 25 de abril de 2013) y por el Reglamento de la Facultad de Fisioterapia, aprobado por la Junta de Centro de fecha 17 de octubre de 2013 y por la Comisión Permanente del Consejo de gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 29 de noviembre de 2013 (ambos reglamentos están publicados en la Página Web de la Facultad de Fisioterapia, Link: TFG)

1.2 Relación con otras materias

Está muy relacionada con las materias Fisioterapia en Especialidades Clínicas II y Métodos Específicos en Fisioterapia II del plan de estudios 419, y con las materias Motricidad y Control Motor, Fisioterapia en Afecciones Pediátricas y Métodos Específicos en Fisioterapia Neurológica del plan de estudios 555.

1.3 Prerrequisitos

Para presentar su propuesta de TFG y/o solicitar la asignación de TFG, los estudiantes deberán estar matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar la titulación correspondiente

Para poder defenderlo ante tribunal (Comisión evaluadora) y ser evaluado, el alumno deberá haber superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, a excepción de los asignados al TFG.

2. Competencias

2.1 Generales

Todas la recogidas en la Memoria VERIFICA del Grado en Fisioterapia. Al finalizar los estudios de Grado de Fisioterapia los graduados serán capaces de:

G1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

G2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

G3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

G4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

G5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

G6. Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

G7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

G8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

G9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario:

- a) Definir y establecer los criterios de resultados;
- b) Realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario;
- c) Rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso;
- d) Adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos.

G10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

G11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Así el graduado en Fisioterapia estará capacitado para:

- a) Interpretar las prescripciones facultativas;
- b) Preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable;
- c) Mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento;
- d) Registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma;
- e) Identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia;
- f) Controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario;
- g) Orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno;
- h) Evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

G12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

G13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

Esta competencia incluye:

- a) Establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo;

- b) Recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones;
- c) Aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo;
- d) Reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios;
- e) Participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones;
- f) Hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas de superación de los conflictos interprofesionales y de competencias.

G14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

G15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

G16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

G17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

G18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

G19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

2.2 Específicas

E1. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.

E2. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia

E3. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.

E4. Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

E5. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

E6. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.

E7. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

E8. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.

E9. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

E10. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.

E11. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.

E12. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta.

E13. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E14. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Competencias de materias específicas:

E15. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.

E16. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.

E17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

E18. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Para ello deberá elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registren de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe de alta de Fisioterapia, a saber:

- a) Recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno;
- b) Aplicar los procedimientos adecuados de valoración en Fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital;
- c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales;
- d) Registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarlos de forma correcta en la Historia Clínica de Fisioterapia.

E19. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

E20. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.

E21. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

E22. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.

E23. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación.

E24. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia.

E25. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.

E26. Conocer métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

E27. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.

E28. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

E29. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.

E30. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud, para lo cual el graduado en Fisioterapia tendrá capacidad de:

- a) Identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud;
- b) Diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud;
- c) Asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la Fisioterapia;
- d) Identificar riesgos y factores de riesgo; evaluar y seleccionar a los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas;
- e) Proporcionar educación sanitaria a la población en los distintos ámbitos: familiar, escolar, deportivo, laboral y de ocio;
- f) Planificar, establecer y aplicar ejercicios posturas y actividades en programas de prevención de la salud;
- g) Colaborar con los servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud;
- h) Participar en los programas de educación maternal, pediátrica, geriátrica, escolar, laboral, deportiva, del adolescente, sexual y de educación especial;
- i) Asesorar en programas de educación para la salud;
- j) Diseñar, enseñar y aconsejar sobre los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales, de control por medios físicos del dolor y, específicamente, en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgidas.

E31. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.

E32. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.

E33. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. En este sentido se tendrá la capacidad de:

- a) Participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje;
- b) Establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia;
- c) Establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia;
- d) Establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología;

- e) Establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria;
- f) Participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.

E34. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

E35. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.

E36. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

El desarrollo de estas dos últimas competencias conlleva estar capacitado para:

- a) Respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares;
- b) Identificar las posibles vulneraciones de dichos derechos y tomar las medidas adecuadas para preservarlos;
- c) Identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución;
- d) Participar en los comités de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica;
- e) Ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos y a la normativa jurídica del ejercicio profesional;
- f) Garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y de los profesionales;
- g) Velar porque las competencias propias del fisioterapeuta sean llevadas a término por profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias;
- h) Velar porque la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando su orientación inicial;
- i) Actuar como perito en su materia ante requerimientos judiciales;
- j) Estar al tanto de la legislación en materia de salud y seguridad vigentes e integrarlas en la práctica profesional.

E37. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye:

- a) Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación;
- b) Participar en el grupo de investigación del entorno;
- c) Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional;
- d) Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica;
- e) Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

E38. Saber diseñar un trabajo de investigación e integrar para ello los fundamentos estadísticos básicos y adecuados.

E39. Identificar los déficits de conocimiento y realizar una búsqueda bibliográfica eficiente.

E40. Trabajar en un equipo multidisciplinar y colaborar con los prescriptores en el uso racional del medicamento.

E41. Detectar y analizar las posibles interacciones entre el tratamiento farmacológico y el fisioterapéutico

E42. Conocer las bases fundamentales de la Farmacología y en particular los aspectos farmacológicos implicados en la actuación de la Fisioterapia

E43. Comprender e identificar los mecanismos de defensa antiinfecciosa.

- E44. Conocer la etiopatogenia, epidemiología y prevención de las enfermedades infecciosas/transmisibles.
- E45. Conocer los procedimientos de control del crecimiento microbiano en el ámbito sanitario y cuál es el papel del fisioterapeuta como profesional sanitario.
- E46. Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico.
- E47. Comprender, traducir y producir textos en lengua inglesa.
- E48. Valorar la importancia de los aspectos moleculares en las Ciencias de la Salud por sus implicaciones tanto fisiológicas como patológicas.
- E49. Conocer las diferentes técnicas del diagnóstico por la imagen resaltando su utilidad en el campo de la rehabilitación y fisioterapia.
- E50. Aprender y entender los conceptos generales de radiobiología.

Se prestará especial atención a:

Gestionar correctamente las fuentes de información científica en ciencias de la Salud.

Conocer las metodologías de investigación y de evaluación que permitan el planteamiento de un proyecto relativo al ámbito de la Fisioterapia así como incorporar la investigación científica y la práctica clínica basada en la evidencia como cultura profesional.

Realizar una lectura crítica de artículos científicos y bibliografía técnica

Comprender las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento crítico.

Elaborar un proyecto relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión y/o la investigación en Fisioterapia, adecuado a los conocimientos desarrollados en el Grado.

Mantener una actitud de aprendizaje y mejora profesional que incluya la actitud crítica y científica.

Desarrollar habilidades para la comunicación oral y escrita.

COMPETENCIAS DE MATERIAS ESPECÍFICAS DE LA MENCIÓN EN PEDIATRÍA (Memoria Verificada)

Las competencias propias de la mención en Fisioterapia Pediátrica, se identifican con el código **MP**:

MP1 - Conocer y aplicar las bases teóricas del desarrollo psicomotor del niño y del adolescente basadas en la mejor evidencia científica disponible.

MP2 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente infantil, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.

MP3 - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de crecimiento y desarrollo, y realizar un seguimiento y una reevaluación adecuada al perfil del paciente.

MP4 - Comprender y realizar los métodos específicos referidos a los procesos neurológicos, ortopedicos, cardio-respiratorio y las alteraciones de la estática y la dinámica en el paciente infantil.

MP5 - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del niño.

MP6 - Promover en el niño hábitos de vida saludable a través de la educación para la salud.

MP7 - Participar en programas de educación pediátrica, escolar y deportiva del niño y adolescente.

Las competencias específicas de la mención se resumen en el siguiente cuadro

Asignatura	MP1	MP2	MP3	MP4	MP5	MP6	M7
Bases Psicomotrices e Intervención en Pediatría	x	x		x	x	X	X
Métodos específicos de valoración, nuevos abordajes y razonamiento clínico en fisioterapia pediátrica	x	x	x	x	X		
Practicum III	Todas las competencias						
Trabajo fin de Grado	Todas las competencias						

Además se prestará especial atención a:

- Gestionar correctamente las fuentes de información científica en Ciencias de la Salud.
- Conocer las metodologías de investigación y de evaluación que permitan el planteamiento de un proyecto relativo al ámbito de la Fisioterapia así como incorporar la investigación científica y la práctica clínica basada en la evidencia como cultura profesional.
- Realizar una lectura crítica de artículos científicos y bibliografía técnica.
- Comprender las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento crítico.
- Elaborar un proyecto relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión y/o la investigación en Fisioterapia, adecuado a los conocimientos desarrollados en el Grado.
- Mantener una actitud de aprendizaje y mejora profesional que incluya la actitud crítica y científica.
- Desarrollar habilidades para la comunicación oral y escrita.

3. Objetivos

Integrar todas las competencias disciplinares desarrolladas hasta el momento de elaboración del trabajo fin de grado:

1. Diseñar un Plan de Intervención de fisioterapia pediátrica, ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
2. Diseñar una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la fisioterapia pediátrica
3. Diseñar y ejecutar un proyecto de investigación que contribuya a la adquisición de conocimientos en Fisioterapia infantil.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorías (presenciales, virtuales, vía correo electrónico, cualquier otro sistema acordado entre alumno y profesor): 4 h, de acuerdo al tiempo que la UVa le reconoce al profesor		Estudio y trabajo autónomo individual	52h
Exposición y defensa del TFG: 30 min		Búsqueda bibliográfica	25
		Lectura de textos	30
		Traducción de textos	32
		Preparación de la exposición del TFG	6
		Exposición y defensa	30min
Total presencial	4,5h	Total no presencial	145,5

5. Bloque temático:

a. Contextualización y justificación (Memoria Verifica)

Según la Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio (BOE nº 174), el Trabajo de Fin de Grado consiste en:
"Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, en el que se integrarán los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas"

b. Objetivos/Resultados de aprendizaje (Memoria Verifica)

Integrar todas las competencias disciplinares desarrolladas hasta el momento de elaboración del trabajo fin de grado:

1. Diseñar un Plan de Intervención de fisioterapia pediátrica, ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.
2. Diseñar una actividad de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la fisioterapia pediátrica
3. Diseñar y ejecutar un proyecto de investigación que contribuya a la adquisición de conocimientos en Fisioterapia infantil.

c. Contenidos

Los contenidos se concretarán en función del proyecto/tema del TFG que se vaya a realizar.

RELACIÓN DE TFG ASIGNADOS, PROVISIONALMENTE, A LAS DIFERENTES ÁREAS DOCENTES (previsión 13)

ÁREA	Número de TFG
Anatomía y Embriología	1
Bioquímica y Biología Molecular	1
Farmacología	4
Fisiología	1
Fisioterapia	4
Histología	

	1
Medicina	1
TOTAL	13

RELACIÓN DE TEMAS ofertados por la Facultad de Fisioterapia para el desarrollo de TFGs del Grado en Fisioterapia con Mención en Pediatría durante el curso académico 2016-17 (Punto 7.2, Reglamento TFG, BOCyL 25 de abril de 2013)

TEMAS PROPUESTOS
Revisar y analizar las bases teóricas del desarrollo psicomotor del niño y del adolescente.
Valorar, desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente infantil, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de crecimiento y desarrollo, y realizar un seguimiento y una reevaluación adecuada al perfil del paciente.
Evaluación de las habilidades cinestésicas en infancia y adolescencia (test ISEK)
Biomarcadores en la obesidad infantil
Ejercicio físico: Vitaminas y minerales.
Métodos específicos de tratamiento fisioterápico referidos a los procesos neurológicos en la población infantil.
Aplicación de métodos ortopédicos en alteraciones estructurales de la población infantil.
Estudio del método Pilates como elemento de ayuda dentro de la Rehabilitación de Patologías de Raquis en la infancia y adolescencia.
Biotecnología aplicada al ejercicio.
Ergonomía: en atención temprana.
Valoración en Fisioterapia Pediátrica.
Cinesiterapia del tronco.
Cinesiterapia de cabeza y cuello.
Fisioterapia en la patología del miembro superior.
Fisioterapia en la patología de miembro inferior.
Fisioterapia de la patología del aparato respiratorio infantil.
Seguridad y eficacia de la fisioterapia en pacientes pediátricos.
Fisioterapia en patologías cardio-respiratorias en el paciente infantil.

c.2. SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE TEMA Y TUTOR DE TFG POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

El Comité de Título en el punto 4 del orden del día de la sesión de 11 de diciembre aprobó que, en el curso académico 2016-17, los alumnos matriculados en la asignatura “Trabajo Fin de Grado”:

- Podrán presentar propuesta de tema, bien libre o de los ofertados por el centro.
- La selección de tutor/a la realizará el alumno por expediente académico.

En el marco de la normativa vigente, la asignación definitiva de tema y tutor corresponde al Comité de Título.

d. Métodos docentes

d.1. Actividades Presenciales

Actividad presencial:

- Tutorías: el plan tutorial y el número de tutorías serán establecidos por cada Tutor

Modalidades:

- a) Atención presencial individualizada con su tutor, previa solicitud por correo o tutorías electrónicas.
- b) Atención presencial a grupos de trabajo con su tutor, previa solicitud por correo o tutorías electrónicas.
- c) Atención telefónica a concretar con su tutor.
- d) Atención virtual (en línea) a concretar con su tutor.

d.2. Actividades no presenciales

- a) Búsqueda de información: biblioteca, recursos electrónicos, bases de datos y herramientas web de búsqueda bibliográfica.
- b) Lectura y estudio Investigación.
- c) Redacción del trabajo.
- d) Preparación del trabajo de acuerdo a las normas de estilo aprobadas por el Comité de Título (se adjuntan en anexo)

e. Plan de trabajo

La asignatura TFG, código 41431, es una asignatura obligatoria de 4.º curso, es la culminación del título de Grado en Fisioterapia con Mención en Pediatría y dará paso al ejercicio profesional. La realización del TFG en pediatría tiene por objetivo desarrollar y defender un trabajo en los ámbitos asistencial, de gestión y administración o de investigación dentro del campo de la fisioterapia en general y la fisioterapia pediátrica en particular. El alumno desarrollará las competencias y los conocimientos adquiridos, teóricos y prácticos, como culminación a sus estudios y como preparación para el desempeño futuro de actividades profesionales en el ámbito de la Fisioterapia.

Con la elaboración o el desarrollo del TFG, el alumno tutorizado por un profesor de la titulación de Fisioterapia deberá integrar los contenidos recibidos durante la Titulación, así como las competencias adquiridas en metodología de la investigación, técnicas de información y comunicación.

El plan de trabajo incluirá, entre otras actividades:

- a) Búsqueda de información relevante.
- b) Lecturas.
- c) Visita a páginas Web.
- d) Traducción de textos.
- e) Redacción del trabajo
- f) Preparación del trabajo (documento impreso)
- f) Preparación de exposición y defensa (presentación PowerPoint)

f. Recursos necesarios

- *Infraestructura disponible para uso de los alumnos*
Seminarios y/o aula de trabajo autónomo individual y/o en grupo.
Aulas de informática.
Despachos y/o seminarios para tutorías docentes programadas.
Biblioteca del Campus de Soria.
- *Recursos que tendrán que utilizar*
Fuentes de documentación: biblioteca y recursos electrónicos.
Bases de datos y herramientas web de búsqueda bibliográfica.
Software específico de gestión bibliográfica, Ej., *Refworks*.
Plataforma Moodle.

g. Evaluación

El sistema que se seguirá para la evaluación y calificación del TFG será el recogido en el reglamento de la UVa (BOCyL de 25 de abril de 2013) y en la Normativa de evaluación y calificación del TFG del Grado en Fisioterapia, aprobado por la Junta de Centro de Fisioterapia el 17 de octubre de 2013 y por la comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UVa con fecha 29 de noviembre de 2013.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluyen:

- La adecuación del trabajo realizado por el estudiante a los contenidos de las materias específicas de la mención en Fisioterapia Pediátrica.
- El rigor científico y metodológico del trabajo realizado.
- La exposición y defensa pública, ante un Comité Evaluador que estará constituido por tres profesores titulares y tressuplentes. En cada comité evaluador habrá un Presidente y un Secretario, que serán designados atendiendo a criterios de categoría y antigüedad.
- El Comité del Título de Grado nombrará la comisión evaluadora del TFG, previo sorteo, entre todos los profesores que hayan tutorizado TFG en la Facultad de Fisioterapia. El tutor del TFG no formará parte de la comisión evaluadora.

g.1 Criterios de Evaluación/calificación de la comisión/tribunal evaluador (Artículo 12 del Reglamento de TFG de la UVa)

	CRITERIOS												
1	Presentación y estructura												
2	Claridad y pertinencia de los contenidos												
3	Originalidad y carácter innovador												
4	Integración de competencias y contenidos en el Título												
5	Carácter reflexivo y argumentación interna												
6	Manejo de bibliografía especializada												
7	Calidad de la exposición oral												
8	Seguridad en la defensa												
9	Cuando proceda, utilización de recursos de apoyo a la comunicación												

Observaciones: El Artículo 12 del Reglamento de TFG de la UVa hace referencia a todos los ítems que se han incluido en la tabla. La valoración de 1 a 10, es a título orientativo y fue acordada en reunión del Comité de Título con objeto de estandarizar las evaluaciones y calificaciones de todas las comisiones/tribunales evaluadores.

g.2 Criterios de Evaluación para la valoración/calificación del tutor

	CRITERIOS												
	Implicación, autonomía y dedicación del estudiante												
	Capacidad de análisis crítico de la situación												
	Interés por el estudio propuesto												
	Capacidad de organización, de síntesis y de resolución de problemas												
	Iniciativa y Creatividad												
	Utilización apropiada oral y escrita del lenguaje científico-técnico												
	Cumplimiento de las normas y plazos de entrega de las actividades propuestas por el tutor/a												

Apertura a las sugerencias e indicaciones del tutor											
Actualidad y adecuación de los recursos empleados (materiales y fuentes)											
Búsqueda y lectura de las fuentes documentales del trabajo											
Acotar y buscar soluciones a los problemas que se plantean											

Observaciones: Los ítems que se han incluido en la tabla anterior, así como la valoración de 1 a 10, son a título orientativo y fueron acordados por el Comité de Título con objeto de estandarizar las evaluaciones y calificaciones de los tutores/as de TFG.

h. Bibliografía básica

Faus, F., Santainés, E. **Búsqueda Bibliográfica en Bases de Datos.** Primeros Pasos en Investigación en Ciencias de la Salud. Elsevier España, S. L. 2013.

Hughes, C., Blaxer, L., Tight M. **Cómo se hace una investigación.** Barcelona: Ed. Gedisa; 2001

Mayagüez. **Manual de redacción científica.** Departamento de Biología. Universidad de Puerto Rico. Disponible en la World Wide Web: <http://caribjsci.org/epubl1/temario.htm> (2009)

Serrano, G. **Trabajo fin de Grado en Ciencias de la Salud.** Madrid: DAE, 2012

i. Bases de datos

1.- Bases de datos en Ciencias de la Salud – cobertura internacional:

Institute for Scientific Information Web of Knowledge (ISI WOK):

Busqueda en la Web of Science.

Current Contents Connect

PubMed (Medline)

SciVerse Scopus

PEDro - Base de datos sobre Fisioterapia Basada en la Evidencia. The George Institute for Global Health. The University of Sydney.

Biblioteca Cochrane Plus

Excerpta Medical Database (Embase)

2.- Bases de datos en ciencias de la salud - cobertura iberoamericana

* Scientific Electronic Library Online (SciELO)

* Índice de literatura latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud (LILACS)

* Sistema regional de información para las revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)

3.- Bases de datos en ciencias de la salud - cobertura española

* Enfermería, Fisioterapia y Podología (ENFISPO)

* Índice Médico Español (IME)

* Documentación Médica Española (DOCUMED)

* Índice Bibliográfico Español en ciencias de la Salud (IBECS)

* Cuidatge

4. Más recursos en línea de acceso a documentación científica

* Catálogo de la Biblioteca Nacional de España (BNE)

* Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de Bibliotecas de Ciencias de la Salud Españolas (C17)

* Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (Rebiun)

* WorldCat: Catálogo mundial en línea.

Gestores Bibliográficos:

* EndNote. Gestor integrado en *ISI Web of Knowledge*. Biblioteca de la Universidad de Valladolid (2012). Disponible en: <https://www.brainshark.com/thomsonscientific/vu?pi=329036890>

* RefWorks. Gestor Bibliográfico en línea. Biblioteca de la Universidad de Valladolid (2012). Disponible en: <http://cigales.cpd.uva.es/biblioteca/Ayudas/RefWorks/index.html>

6. CALENDARIO y HORARIO:

Calendario: asignatura segundo cuatrimestre, inicio 6 de febrero, finalización en el mes de junio con la exposición y defensa del trabajo desarrollado por el estudiante.

Horario: flexible (se fijará de acuerdo a la disponibilidad horaria del tutor/a y del estudiante)

CALENDARIO DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA:

Dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria, ambas en el junio de 2017.

Los plazos de presentación de documentación, de exposición y defensa del TFG serán fijados por el Comité de Título dentro de los plazos marcados por la UVa, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria antes del cierre de actas de las respectivas convocatorias.

La convocatoria ordinaria de los alumnos matriculados en la convocatoria Extraordinaria Fin de Carrera será antes del cierre de actas de la convocatoria ordinaria de las asignaturas del primer cuatrimestre.

DOCUMENTOS A ENTREGAR CON LA SOLICITUD DE DEFENSA DEL TFG

1. Tres copias impresas

2. Una copia en CD

3. Solicitud de defensa

4. Autorización del tutor/a

5. Informe del tutor/a

6. Con objeto de cumplir la normativa de la UVa sobre la publicación del TFG en el repositorio UVaDoc (Artículo 16 del reglamento de TFGs de la Uva. RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado (aprobado por el Consejo de Gobierno, sesión de 18 de enero de 2012, «B.O.C. y L.» n.º 32, de 15 de febrero, modificado el 27 de marzo de 2013), se SOLICITA que el alumno presente los documentos necesarios (impreso de autorización y resumen) para que el TFG quede colgado en el repositorio UvaDoc.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA:

Exposición: 8-15 min

Defensa: 20-30min

7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

El tutor podrá participar activamente en el proceso de calificación del TFG con un porcentaje del 50% (5 sobre 10) de la calificación total del trabajo. Si un trabajo no fuese calificado por el tutor, será la comisión evaluadora quien otorgue la calificación total (10 sobre 10) (Artículo 11, Reglamento sobre Elaboración y Valoración del TFG de la F. de Fisioterapia de Soria).

La calificación final del TFG resultará de la suma de la calificación otorgada por el tutor y la concedida por la comisión evaluadora, quien deliberará a puerta cerrada, respetando en su integridad la regulación contenida en el reglamento de TFG (BOCyL de 25 de abril de 2013), con especial atención a los criterios de evaluación (Art. 12) y calificación final del TFG (Art. 13).

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. La propuesta de “matrícula de honor” corresponde a la Comisión Evaluadora y tendrá que ir acompañada por el informe de la misma.

TABLA RESUMEN DE CALIFICACIÓN:

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Tutor/a	50 %	Si el tutor/a no emite calificación al TFG, la calificación global (10/sobre 10) será competencia de la Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora	50%	

La calificación se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

,0-4,9 Suspenso (SS).

5,0-6,9 Aprobado (AP).

7,0-8,9 Notable (NT).

9,0-10 Sobresaliente (SB).

8. Plan tutorial

Tutoría presencial, individualizada: consultar horario en el enlace:

<http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/2.01.02.01.alfabetica/Grado-en-Fisioterapia/> y previa solicitud al tutor/a.

9. ANEXO- NORMAS DE ESTILO PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG

Esta guía tiene por objeto que los alumnos y tutores conozcan los aspectos formales que conviene tener en cuenta en la presentación de la memoria del Trabajo Fin de Grado para optar al título de Graduado en Fisioterapia.

1.- ESTRUCTURA

Las memorias deberán contener los siguientes apartados:

1. Título
2. Índice
3. Resumen (máximo una página)
4. Introducción y justificación
5. Justificación y objetivos (Justificación puede indicarse al final de la introducción o en el apartado de objetivos)
6. Material y métodos: se establecerá un plan de trabajo que dé cuenta del proceso a seguir para el estudio, análisis y desarrollo de la situación del tema elegido.
7. Resultados y discusión: se analizarán el alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que se ha desarrollado. Se establecerán mecanismos para la reflexión sobre la situación analizada procurando conectar con la fundamentación teórica y los antecedentes.
8. Conclusiones.
9. Bibliografía.
10. Anexos (si procede)

2.- PORTADA

En la portada deberán aparecer todos los datos de identificación del Trabajo Fin de Grado que se presenta, en concreto: los logos de la UVa y de la Facultad de Fisioterapia y, respecto al trabajo, título de la memoria presentada, identificación del Grado al que se adscribe dicho trabajo, identificación del alumno y del tutor/es y fecha de solicitud de defensa. En la última página de este Anexo semuestra un modelo de portada que se puede emplear.

3.- FORMATO

- 3.1. El trabajo deberá ir paginado en la parte inferior derecha.
- 3.2. Los márgenes de la página serán, por defecto, los de documento Word:
 - Izquierdo: 3 cm
 - Derecho: 3 cm
 - Superior: 2.5 cm
 - Inferior: 2.5 cm.
- 3.3. Espacio interlineal: 1.5
- 3.4. Sangrado, primera línea del párrafo: 1.25
- 3.5. Tipo de letra Arial 12pt
- 3.6. Alineación justificada (ambos lados)
- 3.7. Encabezados: alineación izquierda
- 3.8. Título de los epígrafes: negrita + 14pt
- 3.9. Título de los subepígrafes: negrita + 12pt
- 3.10 Numeración de epígrafes y subepígrafes: 1.1; 1.2; 1.1.1, etc.

4.- EXTENSIÓN

La extensión recomendable del cuerpo de texto no será inferior a 15 páginas ni superará las 30 páginas, sin contar: portada, índice, resumen, figuras, tablas, bibliografía y anexos.

5.- GRÁFICOS, FIGURAS Y TABLAS

Podrán incluirse:

5.1. Preferentemente, en el cuerpo del texto y numeradas cronológicamente. Se debe distinguir entre gráficos, y/o figuras, y tablas. Gráficos, figuras y tablas deben llevar un título en el que se indique la fuente y una breve explicación del contenido y significación de la misma. En el caso de gráficos y figuras el título ira a continuación de los mismos, en el caso de las tablas el título precede a la tabla.

5.2. Al final del manuscrito, antes de la bibliografía. La numeración será en orden cronológico. Debajo de cada gráfico, y/o figura, y tabla debe aparecer la fuente y una breve explicación del contenido y significación de la misma.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En el cuerpo del texto, se citarán las referencias bibliográficas, bien según la normativa **VANCOUVER** o bien según la normativa **APA**, elegir una. No mezclarlas.

6.1. Normativa **VANCOUVER**

6.1.1. Si el trabajo tiene un autor:

Referencia numérica en superíndice o paréntesis.

Orden de numeración de las citas: consecutivo siguiendo el orden de uso por 1ª vez.

Ejemplos: García-Rojo³ expone en su estudio que...

El pensamiento científico tiene un origen (4)

6.1.2. Si el trabajo tiene más de un autor:

6.1.2.1. Si las citas son consecutivas, primera cita –guión- última cita Ejemplo:
Múltiples ensayos clínicos¹⁻⁴ revelan que ...

6.1.2.2. Si las citas no son consecutivas, separados por comas Ejemplo:
Diferentes autores^{1,3,5} indican que ...

6.2. Normativa **APA**

6.2.1. Si el trabajo tiene un autor: indicar el apellido del autor y año de publicación, todo ello entre paréntesis. Ej. (García-Rojo, 1978).

6.2.2. Si el trabajo tiene dos coautores se citará por el apellido de los dos seguido del año de publicación, todo ello entre paréntesis. Ej. (García- Rojo y Ballesteros, 1998).

6.2.3. Si el trabajo tiene entre 2 y 6 autores: (1) la primera vez se citan todos los autores por su apellido seguido del año de publicación, todo ello entre paréntesis, (2) la segunda cita y citas sucesivas por el apellido del primer autor seguido de la abreviatura “y cols.” o “et al.” y el año de publicación, todo ello entre paréntesis. Ej. (García - Rojo y cols., 1998).

6.2.4. Si el trabajo tiene más de 6 coautores, desde la primera cita: apellido de primer coautor seguido de la abreviatura “y cols.” o “et al.” y el año de publicación, todo ello entre paréntesis. Ej. (Fernández y cols., 1998).

7.- LISTADO DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Mínimo: 15 – máximo: 40 referencias.

El listado de referencias bibliográficas puede realizarse de acuerdo a la normativa **VANCOUVER**, o la normativa **APA** (elegir entre las dos una de ellas)

7.1. SISTEMA VANCOUVER las referencias bibliográficas deben presentarse **por orden numérico**, el mismo orden en el que han aparecido en el cuerpo del texto.

7.1.1. Artículo **CIENTÍFICO** en versión impresa

Autor/es. Título del artículo. Título de la revista abreviado. Día (opcional), Mes, Año; volumen (Nº): página inicial-final del artículo.

Menos de seis autores: separados por comas

Ej.: Díez MA, Márquez M, Suárez JL, Fernández E. Ruidos adventicios respiratorios: factores de confusión. Med Clin (Barc) 12 junio 2010; 78(2): 632 - 4.

Más de seis autores: Se mencionan los seis primeros autores seguidos de la abreviatura "et al". Ej.: Rose ME, Huerbin MB, Melick J, Marion DW, Palmer AM, Schiding JK, et al. Regulation of interstitial excitatory amino acid concentrations after cortical contusion injury. Brain Res. May, 2002; 935: 40-6.

7.1.2. Artículo CIENTÍFICO en versión electrónica

Autor/es. Título del artículo. Título de la revista abreviado [online]. Día (opcional) Mes. Año [Recuperado/citado Día Mes año]; Vol. (Nº): páginas XXX-XXX. Disponible en: **http//...**

Autor/es. Título del artículo. Título de la revista abreviado día (opcional) Mes Año; Vol. (Nº): xxxx-xxx. **Doi:** ...

7.1.3. CONFERENCIA/PONENCIA/COMUNICACIÓN a congresos

PUBLICADA: Autor/es. Título de la conferencia. Título Oficial del Congreso; fecha (día, mes, año); Ciudad del congreso. Ciudad de la publicación: Editorial; año, p. xxx

NO PUBLICADA: Autor/es. Título de la Conferencia. Paper presentado en: Título Oficial del Congreso, día mes año; Ciudad, País.

7.1.4. PUBLICACIONES ENTIDADES PÚBLICAS

Entidad. Título publicación. Lugar: editores; año mes (opcional)

7.1.5. TESIS

Autor. Título. Universidad. Lugar publicación: editorial; año

Versión electrónica: Autor. Título. Universidad. Lugar publicación: editorial; año. Recuperado día mes año]. Disponible en **http// ...**

7.1.6. PÁGINA WEB

Autor. Título publicación [Online]. Lugar de publicación: editor; año

[actualizado/citado día mes año]. Disponible en: **http// ...**

7.2. NORMATIVA APA: las referencias bibliográficas deben presentarse ordenadas alfabéticamente por el apellido del autor, o del primer autor en caso de que sean varios.

7.2.1. ARTÍCULO IMPRESO

Apellido, Inicial nombre. (año de publicación). Título del artículo, nombre de la revista, volumen (número), pp. xx-xx

Ejemplo: Molina, G. (2003). Actuación del profesorado con respecto al fracaso escolar.

Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 17(1), 151-175.

Ejemplo: Moskowitz, R. W. (2000). Role of collagen hydrolysate in bone and joint disease. *Seminars in Arthritis and Rheumatism*, 30(2), 87–99.

De uno a seis autores se enumeran separados por coma, y los dos últimos separados por “y” o “&”

Más de seis autores: se escriben los primeros seis, tres puntos suspensivos y se escribe el último

Si un autor tiene varias obras se ordenarán por año de publicación, del más antiguo al más reciente.

Si de un mismo autor existen varias referencias de un mismo año se especificarán los años seguidos de un orden alfabético. Por ejemplo: (1988a, 1988b).

7. 2. 2. ARTÍCULO EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

- Apellido, Inicial nombre. (año de publicación). Título del artículo, nombre de la revista, volumen (número), pp. xx-xx. Recuperado de <http://>.
- Apellido, Inicial nombre. (año de publicación). Título del artículo, nombre de la revista, volumen (número), pp. xx-xx. Doi. xxxx

Número de autores:

De uno a seis autores se enumeran separados por coma, y los dos últimos separados por “y” o “&”

Más de seis autores: se escriben los primeros seis, tres puntos suspensivos y se escribe el último

7. 2. 3. Libro impreso

Apellido, inicial del autor/es o editor (Ed./Dir). Año. Título del libro (Nº ed.). Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplos:

Murray, P.R., Rosenthal, K.S., Kobayashi, G.S., y Pfaller, M.A. (2002). *Medical microbiology*. 4th ed. St. Louis: Mosby.

Gallo, F.J., León, F.J., Martínez-Cañavate, J. & Tonío, J. (2008). *Manual del Residente de Medicina Familiar y Comunitaria*. 2ª ed. Madrid: SEMFYC.

7.2.4. Libro en versión electrónica

7.2.4.1. Apellido, inicial del auto o editor (Ed.). Año. Título del libro (Nº ed.) Recuperado de **http://** ...

7.2.4.2. Apellido, inicial del auto o editor (Ed.). Año. Título del libro (Nº ed.). [tipo de medio]. **Doi:** xxxxxxxx

7.2.5. Capítulo de libro

7.2.5.1.. Capítulo impreso: Apellido, Inicial del autor o editor del capítulo (Año). Título del capítulo o sección. En nombre, apellido editor (Ed.), Título del libro (pp.xx-xx). Ciudad: Editorial.

Keim, P. (2005). Bacterial pathogens. En R.G. Breeze, B. Boudowle, & S.E. Shutzer (Eds.), Microbial forensics. (pp.99-107). Amsterdam: Elsevier Academic Press.

7.2.5.2. Capítulo versión electrónica: Apellido, Inicial del autor o editor del capítulo (Año). Título del capítulo o sección. En nombre, apellido editor (Ed.), Recuperado de **http://.....** o **doi** : xxxxxx.

7.2.6. Conferencia/ponencia/comunicación

7.2.6.1. No publicada: Apellido, Inicial nombre (año). Título de la publicación. Institución dónde se ha presentado, localización.

7.2.6.2. Acta a un congreso: Apellido, inicial del nombre (año) título de la ponencia. En autor o entidad (Eds). Nombre del Congreso. Ciudad: Institución

7.2.7. Publicaciones de entidades públicas (Ministerio, Consejería)

Nombre organismo/Institución (Año). Título de la Publicación. Ciudad: editorial Ejemplo:

Ministerio de Sanidad y Política Social (2010). Estrategia en el Cáncer del Sistema Nacional de Salud. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política social, Centro de publicaciones.

7.2.8. TESIS

Apellido, inicial del autor (Año presentación). Título de la tesis. Institución. Recuperado de Website: <http://tesis.com.es>, o Base de datos.

7.2.9. PÁGINA WEB

Apellido, inicial del nombre o Institución. (Año de creación o revisión). Título de la página. Recuperado de URL

Ejemplo: Asociación Española contra el Cáncer (2011). Cuidado Paliativos. Recuperado de https://www.aecc.es/SobreElCancer/Cuidados_Paliativos/Páginas

7.3. Otros tipos de publicaciones

- **Artículo de periódico** Autor del artículo. Título del artículo. Nombre del periódico. Año mes día. Sección. Página (columna).

Ejemplo:

Tynan T. Medical improvements lower homicide rate: study sees drop in assault rate. The Washington Post. 2002 Aug 12;Sect. A:2 (col. 4).

- **Material audiovisual** Autor/es. Título del video [video]. Lugar de edición: Editorial; año. Aplicable a todos los soportes audiovisuales.

Ejemplo:

Borrel F. La entrevista clínica. Escuchar y preguntar. [video] Barcelona: Doyma; 1997.

- **Documentos legales** Título de la ley (Real decreto, orden, ...). (Nombre del Boletín Oficial, fecha, año de publicación).

Ejemplo:

Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. BOE nº 178 de 27 de julio de 2007.

- **Página web:**

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios [internet]. Madrid: Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios; 2011 [acceso 18 de enero de 2010]. Disponible en: <http://www.aemps.es>.



PLANTILLA-MUESTRA PARA PORTADA



Universidad de Valladolid



Facultad
de Fisioterapia
de Soria

FACULTAD DE FISIOTERAPIA

Grado en Fisioterapia con Mención en Pediatría

TRABAJO FIN DE GRADO

[Título del Trabajo Fin de Grado]

Presentado por [Nombre del alumno/a]

Tutor/es:

Lugar y fecha